PARAGUAY TODOS Y TODAS

STP

SECRETARÍA TÉCNICA DE PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY

RESOLUCIÓN STP N° 67 /2012

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 06/2012 "SERVICIO DE CEREMONIAL – MINISTERIO PÚBLICO, AD-REFERENDUM", QUE AFECTA AL SUBGRUPO DE OBJETO DE GASTO 280 (OTROS SERVICIOS EN GENERAL), DE LA SECRETARÍA TÉCNICA DE PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL DEPENDIENTE DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA, EN EL MARCO DEL PROYECTO "PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DE LAS MUJERES VICTIMAS DE VIOLENCIA Y TRATA DESDE EL EJERCICIO FISCAL", FINANCIADO POR LA AGENCIA ESPAÑOLA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO (AECID).

Asunción, 24 de febrero de 2012.-

VISTO: El informe elevado por el Comité de Evaluación, con relación a la recomendación de adjudicación para ***"SERVICIO DE CEREMONIAL – MINISTERIO PÚBLICO, AD-REFERENDUM"***, que afecta al Subgrupo de Objeto de Gasto 280 (Otros Servicios en General), resultante de la Contratación Directa N° 06/2012.

El Memorándum STP/UOC/N° 70/2012, de fecha 24 de febrero de 2012, a través del cual se informa el procedimiento realizado con relación al mencionado llamado y que se han cumplido con todos los requerimientos, por lo que corresponde la firma.

CONSIDERANDO: Que la Unidad Operativa de Contrataciones de la Secretaría Técnica de Planificación del Desarrollo Económico y Social dependiente de la Presidencia de la República, ha realizado todos los procedimientos establecidos para la Contratación Directa N° 06/2012, conforme lo establece la Ley N° 2051/03 de "Contrataciones Públicas". Reglamentado por el Decreto N° 21.909/03.

Que el Comité de Evaluación, a través de su Acta N° 01 de fecha 23 de febrero de 2012, previo análisis técnico y económico de las propuestas presentadas para ***"SERVICIO DE CEREMONIAL–MINISTERIO PÚBLICO, AD-REFERENDUM"***, a ser afectada al **OBJETO DE GASTO 280,** recomendó la adjudicación de la Contratación Directa N° 06/2012.

Que es atribución del Señor Ministro, aprobar las recomendaciones elevadas por el Comité de Evaluación, conformada para el análisis técnico y económico de las ofertas presentadas para la Contratación Directa N° 06/2012 y proceder en consecuencia a la adjudicación, a la empresa oferente cuya propuesta se adecua a las exigencias contenidas en las bases y condiciones, a la disponibilidad presupuestaria y sea más ventajosa a los intereses de la Institución.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales:

EL SECRETARIO GENERAL DE LA S.T.P. CERTIFICA QUE ESTE DOCUMENTO ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
FECHA: 24 FEB 2012
FIRMA:

PARAGUAY TODOS Y TODAS

STP

SECRETARÍA TÉCNICA DE PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY

RESOLUCIÓN STP Nº 67 /2012

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 06/2012 "SERVICIO DE CEREMONIAL – MINISTERIO PÚBLICO, AD-REFERENDUM", QUE AFECTA AL SUBGRUPO DE OBJETO DE GASTO 280 (OTROS SERVICIOS EN GENERAL), DE LA SECRETARÍA TÉCNICA DE PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL DEPENDIENTE DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA, EN EL MARCO DEL PROYECTO "PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DE LAS MUJERES VICTIMAS DE VIOLENCIA Y TRATA DESDE EL EJERCICIO FISCAL", FINANCIADO POR LA AGENCIA ESPAÑOLA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO (AECID).

EL MINISTRO-SECRETARIO EJECUTIVO DE LA SECRETARÍA TÉCNICA DE PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL DEPENDIENTE DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

R E S U E L V E:

Art. 1.- **Adjudicar** la Contratación Directa N° 06/2012 ***"SERVICIO DE CEREMONIAL – MINISTERIO PÚBLICO, AD-REFERENDUM"***, a la empresa oferente **LA ESPERANZA S.A.,** por la modalidad de contrato abierto con un ***monto máximo de Gs. 37.000.000 (Guaraníes treinta y siete millones) y un monto mínimo de Gs. 18.500.000 (Guaraníes dieciocho millones quinientos mil)***, de acuerdo a lo estipulado en el Anexo I "Cuadro de Precios Adjudicados".

Art. 2.- **Comunicar** a quienes corresponda y cumplido archivar.

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA · MINISTRO · SECRETARIO EJECUTIVO · SECRETARÍA TÉCNICA DE PLANIFICACIÓN

HUGO ROYG ARANDA
Ministro – Secretario Ejecutivo

EL SECRETARIO GENERAL DE LA S.T.P. CERTIFICA QUE ESTE DOCUMENTO ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
FECHA: 24 FEB 2012
FIRMA:

PARAGUAY TODOS Y TODAS

SECRETARÍA TÉCNICA DE PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL
Presidencia de la República

ANEXO I DE RESOLUCIÓN STP Nº 67 /2012 - CUADRO DE PRECIOS ADJUDICADOS

CD Nº 06/2012 "Servicio de Ceremonial para el Proyecto Protección a mujeres víctimas de violencia y trata desde el ejercicio fiscal"

					LA ESPERANZA S.A				
Ítem	Código Catalogo	Descripción del Bien	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio total (IVA Incluido)
1	90101603-003	BOCADITOS SALADOS	POR CIEN	1	La Esperanza	Nacional	POR CIEN	80.000	80.000
2	90101603-004	BOCADITOS DULCES	POR CIEN	1	La Esperanza	Nacional	POR CIEN	35.000	35.000
3	90101603-001	SERVICIO DE ALMUERZO	UNITARIO	1	La Esperanza	Nacional	UNITARIO	16.500	16.500
4	90101603-005	SERVICIO DE PASTAS	UNITARIO	1	La Esperanza	Nacional	UNITARIO	20.000	20.000
5	90101603-006	SERVICIOS DE BEBIDAS	UNITARIO	1	Coca Cola	Nacional	UNITARIO	4.000	4.000
6	90101603-017	PANES TIPO FELIPITO	POR KILO	1	La Esperanza	Nacional	POR KILO	3.000	3.000
7	90101603-024	SERVICIOS DE BEBIDAS AGUA MINERAL	UNITARIO	1	Setz	Nacional	UNITARIO	2.000	2.000
8	90101603-022	PROVISIÓN DE CAFÉ	POR LITRO	1	La Esperanza	Nacional	POR LITRO	16.000	16.000
9	90101603-018	PROVISIÓN DE COCIDO	POR LITRO	1	La Esperanza	Nacional	POR LITRO	14.000	14.000
10	90151802-010	CUBIERTOS	UNITARIO	1	La Esperanza		UNITARIO	500	500
11	90151802-015	PLATOS PARA COCINA	UNITARIO	1	La Esperanza	Nacional	UNITARIO	500	500
12	90151802-011	VASOS DE VIDRIO	UNITARIO	1	La Esperanza	Nacional	UNITARIO	500	500
13	90101603-011	POSTRES TRADICIONALES	UNITARIO	1	La Esperanza	Nacional	UNITARIO	7.000	7.000
14	90151802-011	VASOS DE PLÁSTICOS	UNITARIO	1	La Esperanza	Nacional	UNITARIO	150	150
15	90151802-037	TACITAS PARA CAFÉ	UNITARIO	1	La Esperanza	Nacional	UNITARIO	1.000	1.000
16	90151802-004	SERVILLETAS DE PAPEL	UNITARIO	1	La Esperanza	Nacional	UNITARIO	2.000	2.000
17	90101603-008	JUGO DE FRUTAS	POR LITRO	1	La Esperanza	Nacional	POR LITRO	12.000	12.000
18	90101603-015	LECHE ENTERA	POR LITRO	1	Lactolanda	Nacional	POR LITRO	6.000	6.000
19	90101603-015	LECHE DESCREMADA	POR LITRO	1	Lactolanda	Nacional	LITRO	6.500	6.500
20	90101603-014	AZÚCAR	POR KILO	1	La Esperanza	Nacional	POR KILO	6.500	6.500
Precio total (IVA Incluido)									233.150
MONTO MAXIMO									37.000.000
MONTO MINIMO									18.500.000

EL SECRETARIO GENERAL DE LA S.T.P. CERTIFICA QUE ESTE DOCUMENTO ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

FECHA: 24 FEB 2012

FIRMA:

PARAGUAY TODOS Y TODAS

STP

MEMORANDUM Nº 44

A	:	**Econ. Hugo Royg,** Ministro – Secretario Ejecutivo. Secretaría Técnica de Planificación.-
DE	:	**Abog. Carla Clari Medina,** Asesora Jurídica Secretaría Técnica de Planificación.-
REF.	:	"Dictamen sobre viabilidad jurídica de la suscripción de la Resolución en el llamado "POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 06/2012 "SERVICIO DE CEREMONIAL - MINISTERIO PUBLICO, AD REFERENDUM", QUE AFECTA AL SUBGRUPO DE OBJETO DE GASTO 280 (OTROS SERVICIOS EN GENERAL), DE LA SECRETARÍA TÉCNICA DE PLANIFICACION DEL DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL DEPENDIENTE DE LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA, EN EL MARCO DEL PROYECTO "PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DE LAS MUJERES VICTIMAS DE VIOLENCIAS Y TRATA DESDE EL EJERCICIO FISCAL" FINANCIADO POR LA AGENCIA ESPAÑOLA DE COOPERACION INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO (AECID)".-
FECHA	:	24 de febrero del 2012.-

Con relación al tema de referencia, acerca de la suscripción de la Resolución en el llamado "POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 06/2012 "SERVICIO DE CEREMONIAL - MINISTERIO PUBLICO, AD REFERENDUM", QUE AFECTA AL SUBGRUPO DE OBJETO DE GASTO 280 (OTROS SERVICIOS EN GENERAL), DE LA SECRETARÍA TÉCNICA DE PLANIFICACION DEL DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL DEPENDIENTE DE LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA, EN EL MARCO DEL PROYECTO "PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DE LAS MUJERES VICTIMAS DE VIOLENCIAS Y TRATA DESDE EL EJERCICIO FISCAL" FINANCIADO POR LA AGENCIA ESPAÑOLA DE COOPERACION INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO (AECID)". -

Que, habiendo analizado exhaustivamente el proyecto de resolución a ser suscripto por el Ministro - Secretario Ejecutivo de la Secretaría Técnica de Planificación del Desarrollo Económico y Social dependiente de la Presidencia de la República, en el marco del llamado detallado en la referencia, es parecer de esta dependencia que el mismo no contraviene principios o normas constitucionales o legales, y específicamente se encuentra conforme a las disposiciones establecidas en la Ley Nº 2051/03

Abog. CARLA CLARI MEDINA
Asesora Jurídica
Mat. Nº 10.210
STP

EL SECRETARIO GENERAL DE LA S.T.P. CERTIFICA QUE ESTE DOCUMENTO ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
FECHA: 24 FEB 2012
FIRMA:

PARAGUAY TODOS Y TODAS

STP

De Contrataciones Públicas, y su Decreto reglamentario N° 21.909, por lo que deviene jurídicamente viable su suscripción.-

Atentamente.-

Abog. CARLA CLARI MEDINA
Asesora Jurídica
Mat. N° 10.210
STP

EL SECRETARIO GENERAL DE LA S.T.P. CERTIFICA
QUE ESTE DOCUMENTO ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
FECHA: 24 FEB 2012
FIRMA: